ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
ROCIO CRISTINA BARRIOS CAICEDO
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **ROCIO CRISTINA BARRIOS CAICEDO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME924779894CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 10 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER013255, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 10 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 10 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 30 de octubre de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Reviso: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

Barranquilla, 10 de octubre de 2019

BRQ2019ER013255

BRQ2019EE008665

Señora
ROCIO CRISTINA BARRIOS CAICEDO
1140832606
CRA 75 # 78 - 54
Barranquilla, Atlántico
3008850971

espuesta al trámite de solicitud de ascenso No. BRQ2019ER0013255

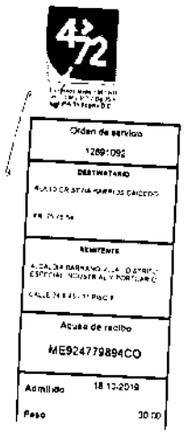

de su solicitud de ascenso al grado º del escalafón nacional docente, esta Secretaría te informarle que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o tación anexa a su solicitud: **LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE POSGRADO TIENEN EN CUENTA PARA CREDITOS EN EL ESCALAFON DEBEN TENER O DE CREDITO, MATERIAS VISTAS Y NOTAS**

ecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo ón, razón por la cual requerimos se sirva aportar la documentación antes mencionada

querimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su hasta el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con sito de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el termino de (1) un mes para aportar la documentación faltante, tiempo en cual comenzaran otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prorroga hasta un término igual. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

ME92477989 4CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E

CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6

BARRANQUILLA

FOLIO

ADMISION
18/10/2019
O.S.
12691092
ORIGEN
PO.BARRANQUILLA
SECTOR
8888
CODIGO POSTAL

ROCIO CRISTINA BARRIOS CAICEDO 105

KR 78 78-54

BARRANQUILLA ATLANTICO

2019ER013256 LILIANA GIRALDO 1242

HORA: 300

ENT DR NE NR DE AP NS GR FM FA C1 C2

OBSERVACION

falta # de torre y apto

FECHA DE GESTOR

octubre

noviembre

19-10-19

PESO

VALOR